



MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA  
NIT. 891.380.033-5  
SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL



Guadalajara de Buga, 03 de agosto del 2022

Señores  
**FUNDEHMPVIZ**  
**NIT N° 900252082-1**

Asunto: **COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA**  
Proceso de Mínima Cuantía SGM-1300-1084-2022

Teniendo en cuenta el proceso de Mínima Cuantía de la referencia, cuyo objeto es APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA SESION DE LA MESA DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE VICTIMAS EN EL MARCO DE LO PREVISTO EN LA LEY 1448 DE 2011 Y EL ARTICULO 8 DE LA RESOLUCION 01282 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2016 DE LA UNIDAD PARA LAS VICTIMAS. Y de acuerdo a la propuesta por usted presentada, se ha efectuado la respectiva verificación y evaluación encontrando que la misma se ajusta a las necesidades y requerimientos de la entidad, por lo que atentamente le comunico que su oferta ha sido **ACEPTADA** y por ende se le **ADJUDICA** el proceso contractual SGM-1300-1084-2022.

**EL VALOR** del contrato es de **CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$45.000.000.00)** y cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal:

|                                |                    |
|--------------------------------|--------------------|
| <b>DISPONIBILIDAD NUMERO:</b>  | 2022.CEN.01.000573 |
| <b>OBJETO DEL GASTO:</b>       | AC.2.3.2.02.02.009 |
| <b>FUENTE:</b>                 | 1102               |
| <b>VALOR AFECTADO DEL CDP:</b> | \$45.000.000       |

**FORMA DE PAGO:** Se realizará pagos parciales según porcentaje de ejecución. Previa Acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor designado y presentación de la factura electrónica la cual deberá cumplir con lo establecido en la Resolución DIAN 000042 del 05/05/2022, comprobantes de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Salud y pensiones, en los porcentajes legalmente establecidos. Es claro que en cada uno de los pagos se harán por parte de la entidad los descuentos establecidos en la Ley. Cuenta de cobro, evidencias de ejecución e informe de ejecución, deberán ser cargados a la plataforma transaccional SECOP2.

**EL PLAZO DE EJECUCION** será hasta el 31 de diciembre de 2022 y/o hasta agotar presupuesto. Término que se contara a partir de la legalización del contrato y suscripción del Acta de inicio, previo los trámites presupuestales del caso.

**LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO** será ejercida por el Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana del Municipio de Guadalajara de Buga o quien ejerza sus funciones.

**GARANTIAS:**

**CUMPLIMIENTO:** Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato; con una vigencia igual al plazo del mismo y por cuatro (4) meses más contados a partir de la expedición de la póliza.



MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA  
NIT. 891.380.033-5  
SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL



**CALIDAD DEL SERVICIO:** Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato; con una vigencia igual al plazo del mismo, más 4 meses más contados a partir de la expedición de la póliza.

**PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL:** Por un valor equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato; con una vigencia igual al plazo del mismo, más 4 meses más contados a partir de la expedición de la póliza.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO  
**CATALINA RODRIGUEZ MARIN**  
Secretaria de Desarrollo Institucional

|                                                                                                                                                                                                                    | Nombre         | Cargo                      | Firma |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|----------------------------|-------|
| Proyectó                                                                                                                                                                                                           | Andrés Velasco | Sub Secretario de Despacho |       |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes; y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma. |                |                            |       |